

Resolución N° 2/019 LF/lf

AREA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUETAL

Montevideo, 24 de enero de 2019

VISTO: La solicitud de licencia presentada por la Directora de la División Planificación Presupuestal, por el período comprendido entre el 28 de enero de 2019 al 12 de febrero del de 2019 inclusive.-----

CONSIDERANDO: I) que con el fin de asegurar el normal funcionamiento del Servicio, la Directora de la División Planificación Presupuestal sugiere encomendar el despacho de la Dirección al **Contador Luis Alzueta** del 28 de enero de 2019 al 12 de febrero del de 2019 inclusive.-----

II) que la Dirección del Area de Planeamiento Estratégico y Presupuestal avala la sugerencia realizada para encargar el despacho de esa dependencia durante la ausencia de la Directora titular; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

La Dirección del Area de Planeamiento Estratégico y Presupuestal

RESUELVE:

1º) **COMÉTESE** el despacho de la División Planificación Presupuestal en el período comprendido entre el 28 de enero de 2019 al 12 de febrero del de 2019 inclusive al funcionario Cr. Luis Alzueta, titular de la C.I. [REDACTED]

2º) **ENCOMIÉNDASE** a la Coordinación Administrativa del Area de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, la notificación de las titulares y la comunicación a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal para su conocimiento y oportuno archivo en el legajo de las referidos funcionarios.

3º) **COMUNÍQUESE** a la División Planificación Presupuestal y hecho solicítese al Area de Comunicación Institucional la difusión del presente acto administrativo.



Mag. Andrea Tejera Techera
Directora (Enc.)
Area Planeamiento Estratégico y Presupuestal
I.N.A.U.